



BASES E INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL COSO DEL CARNAVAL DE CARNAVALES DEL MUNICIPIO DE LA OLIVA 2020.

“PRIMERO. INSCRIPCIÓN.

La inscripción deberá realizarla la persona responsable de la misma y vendrá acompañada de los datos del vehículo tales como la matrícula, seguro de responsabilidad civil de participación para el acto en cuestión, seguro del vehículo y fotocopia del permiso de conducir del conductor del vehículo en el que se acredite poseer la autorización para circular por la vía pública con vehículos de la clase correspondiente al que participará en el desfile. **EL PLAZO PERMANECERÁ ABIERTO DESDE EL DÍA 12 DE MARZO.**

C/ Emilio Castellot, N°2 * 35640 - La Oliva - Fuerteventura
TEL: 928 861 904 - 928 861 905 - 928 861 906 * FAX: 928 868 035



SEGUNDO. CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS

Los vehículos deberán contar con las siguientes dimensiones máximas

Carrozas

- vehículos rígidos: 12 m de longitud, 4,00 m de alto y 2,50 m de ancho incluida la carga.
- vehículos articulados: 16,50 m de longitud, 4,00 m de alto y 2,50 m de ancho incluida la carga.

Coches engalanados: 4 m de longitud y 2,50 m ancho (saldrán detrás de las carrozas o el puesto que designe la comisión de fiestas)

Deberán disponer de la correspondiente señalización de luces e indicadores de dirección así como estar completamente visibles en todo momento, un adecuado funcionamiento del motor, del sistema de amortiguación y del sistema de frenado, no pudiendo participar aquellos vehículos que eritan ruidos (escape libre) o humos.

Todas las carrozas y vehículos a motor que deseen participar en el coso deberán disponer de toda su correcta documentación así como de seguro de responsabilidad civil de participación para el acto en cuestión debe garantizar un mínimo de 600.000,00€ por siniestro reunir las condiciones mínimas de seguridad, dirección y frenado; siendo responsable su conductor en todo momento. El conductor también se hará responsable de los menores que se suban al vehículo.

Las planchas carrozas deberán llevar una barandilla de seguridad de un metro de altura como mínimo, para garantizar la seguridad de las personas que van en la misma. Además deben estar provista de sistemas de protección lateral (faldones laterales elemento rígido) de manera que se garantice el intrusismo involuntario debajo de las carrozas. Altura máxima de la rasante del suelo con la protección lateral no superará los 30 centímetros.

Se debe acotar entre 2 y 4 personas (con sus chalecos reflectantes) por ambos lados de la carroza para evitar cualquier accidente con los participantes o público en general.

Queda terminantemente prohibido el lanzamiento de caramelos, uso de cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como objetos con llamas incandescentes, antorchas, velas...etc. sólo podrá realizarse entrega de chuches en mano por personal a pie.

Todas las carrozas tienen que salir del y llegar al lugar acordado por la organización, estacionando en el aparcamiento habilitado para ello a la llegada al recinto.



Todos los vehículos que lleven grupo electrógeno para fluido eléctrico no pueden tener el combustible próximo a éste y además obligatoriamente deben ir provistos como mínimo de un extintor (será verificado por personal del Servicio de Bomberos, director del plan de seguridad o Emergencias).

El cableado así como las conexiones eléctricas que se utilicen, debe cumplir con las normas técnicas estipuladas para este tipo de instalaciones. (REBT. 2002).

Toda carroza debe disponer de Quadro General de Mando y Protección PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD de las personas, deberán contar como mínimo con los siguientes dispositivos

- Interruptor diferencial destinado a la protección contra contactos indirectos de todos los circuitos
- Interruptores automáticos de protección contra sobrecargas y cortocircuitos de cada uno de los circuitos que alimentan a los receptores.
- Toda instalación eléctrica en carroza debe llevar elemento que derive las corrientes a tierra en caso de fugas, desde un punto del chasis del vehículo a tierra. (ej: cable de cobre desnudo rozando el suelo)
- Además será obligatorio ir provistos de dispositivos de extinción de incendio de CO2 existiendo la señalización correspondiente de “*Riesgo Eléctrico*”.

En caso de avería, durante el recorrido, las carrozas serán retiradas del recorrido.

TERCERO. NORMAS DE PARTICIPACION

Queda prohibida la presencia de animales tanto dentro como fuera del vehículo participante en el caso. Los conductores podrán ser sometidos a la prueba de alcoholemia al inicio o a lo largo del recorrido de dicho caso, tomándose las medidas oportunas por las autoridades competentes según el resultado.

La concejalía se reserva el derecho de admisión a las carrozas o coches engalanados que crean oportunos.

Los vehículos o cualquier artilugio no considerado por el departamento de festejos como carroza deberán salir obligatoriamente al final y cumpliendo siempre con lo que disponga la organización.



La autorización que otorga la organización se limita al recorrido de la misma: salida desde la calle Ntra Sra del Carmen (aparcamiento Acua Wáter Park .hasta el recinto detrás del centro de salud) pasando por la calle Lepanto. Fuera de ese recorrido, la circulación por la vía pública deberá ajustarse a lo dispuesto en la legislación vigente.

Todas las carrozas deberán estar en el lugar destinado como "lugar de salida", una hora antes del horario previsto y salir en el orden que la organización designe para ello. Si no se acatase el orden designado esto daría lugar a la no participación y quedar excluido del recorrido

SEGUNDO.- Publicar las referidas bases en la página Web del Ayuntamiento de La Oliva, a los efectos oportunos.

ANEXO I. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.
INSCRIPCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL COSO DEL
CARNAVAL DE CARNAVALES, CORRALEJO - LA OLIVA 2020

| | | |
|--|------------------------------|--|
| <i>A rellenar por la Concejalía de FESTEJOS del AYUNTAMIENTO de LA OLIVA</i> | Nº de ORDEN DE PARTICIPACIÓN | |
|--|------------------------------|--|

1) Datos de la persona, empresa o entidad que desea participar (Responsable de la carroza).

| | |
|--|--------------|
| D/Dña.: (*) | |
| DNI: | Teléfonos: / |
| En representación de la empresa o entidad: | |
| En calidad de: | C.I.F.: |
| E-mail: | |
| Domicilio: | |
| Localidad: | C.P.: |

(*)PERSONA FÍSICA RESPONSABLE DE LA CARROZA, quien será el único interlocutor válido con la Organización.

2) Datos del vehículo.

| Nombre de la fantasía: | | | | |
|---|---------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------|
| Tipo de vehículo: <i>(marque con una X)(Indique cual)</i> | | | | |
| Vehículo rígido | Vehículo articulado | Coche engalanado | Otro | |
| Observaciones: | | | | |
| Medidas <i>(incluyendo decoración, elementos móviles o similares)</i> : | | | | |
| ANCHO: | ALTO: | LARGO: | | |
| Grupo electrógeno: | | | | |
| Nº | Potencia | Combustible <i>(marque con un X)</i> | | Ubicación |
| 1 | _____ Kva | Gasoil | Gasolina | |
| 2 | _____ Kva | Gasoil | Gasolina | |
| Potencia del sonido (w): | | M ² útiles de la carroza: | Aforo (2 personas/m ²): | |

Y para que así conste, solicito participar en el coso del carnaval de CORRALEJO adjuntando la documentación requerida y aceptando todos los apartados y normas definidos en las BASES DE PARTICIPACIÓN, y que teniendo por presenta esta solicitud, se proceda a la correspondiente inscripción. En La Oliva a ____ de _____ de 2020.

Fdo.:

(El Responsable de la carroza o coche engalanado)

3) Identificación de responsables de seguridad de la carroza o coche engalanado.

| | |
|------------------------------------|-----------|
| Responsable de Seguridad 1: | |
| Nombre y apellidos: | |
| Dirección postal: | |
| D.N.I.: | Teléfono: |

| | |
|------------------------------------|-----------|
| Responsable de Seguridad 2: | |
| Nombre y apellidos: | |
| Dirección postal: | |
| D.N.I.: | Teléfono: |

4) Documentación que se debe aporta

- Fotocopia del DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD de la PERSONA RESPONSABLE de la carroza o coche engalanado.
- DECLARACIÓN JURADA facilitada como ANEXO II y firmada por la PERSONA RESPONSABLE de la carroza o coche engalanado acerca de la veracidad de los datos y documentaciones aportados con el impreso de inscripción.
- DECLARACIÓN RESPONSABLE facilitada como ANEXO III y firmada por la PERSONA RESPONSABLE de la carroza o coche engalanado sobre el cumplimiento de todas aquellas exigencias técnicas y administrativas, así como de los requisitos y normas de participación establecidos en las presentes bases.
- Fotocopia del documento acreditativo de haber pasado la ITV, o en su defecto, CERTIFICADO DE UN TALLER HOMOLOGADO que acredite que el vehículo ha pasado por una inspección de seguridad y que es apto para circular por un recinto autorizado. En el certificado del taller deberá especificarse que se han revisados, como mínimo, los sistemas de SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN y FRENADO.
- Original y copia del SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL que garantice la responsabilidad derivada de la participación en el desfile que cubra a los ocupantes así como los daños a terceros, quedando cubierta la responsabilidad civil por los daños materiales, corporales o perjuicios consecutivos a estos que se ocasionen tanto por la propia carroza como los ocasionados por los participantes que se encuentren en su interior.
- CERTIFICADO DE REVISIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS de que disponga la carroza o el vehículo engalanado.



ANEXO II. DECLARACIÓN JURADA

Yo, D/Dña. _____, con
DNI nº _____, (*) declaro bajo mi responsabilidad, que los datos y la
documentación aportada en la inscripción para participar en el coso del carnaval de CORRALEJO
2020, correspondiente al vehículo denominado con la fantasía
_____ son veraces.

En La Oliva a ____ de _____ de 2020.

Fdo.:

(El Responsable de la carroza o coche engalanado)



ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D/Dña. _____, mayor de edad, con D.N.I. /N.I.F. nº _____, y domicilio a efectos de notificación en _____, así como en la siguiente dirección electrónica _____, comparece y DECLARO:

bajo mi responsabilidad, con los efectos y el alcance previsto en el Artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo siguiente:

Que la carroza denominada con la fantasía _____, inscrita para participar en el coso del carnaval de CORRALEJO, **el próximo 14 de marzo de 2020:**

- Cumple con las exigencias técnicas y administrativas, así como con los requisitos y normas de uso establecidas en las **bases que rigen la participación en el mencionado evento.**
- Que se dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa que le es aplicable, en función de las características del vehículo con el que pretende participar en el evento.
- Que se compromete aplicar y hacer cumplir las normas de participación establecidas en las Bases de Participación, en tanto en cuanto el vehículo se encuentre participando en el coso el carnaval de CORRALEJO.

En La Oliva a ____ de _____ de 2020.

Fdo.:

(El Responsable de la carroza o coche engalanado)